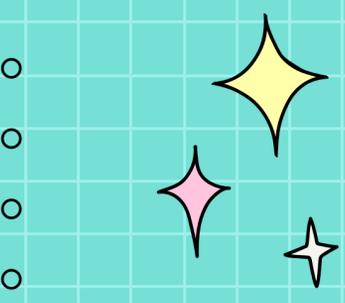


Poder legal

El poder notarial es un documento legal en el que un individuo, llamado mandante, le da a otra persona, llamado agente, el poder de actuar en su lugar, sin que el mandante pierda su derecho a actuar en su propio nombre. Esto significa que el agente tiene la autoridad para realizar ciertas actividades autorizadas que el mandante haría por sí mismo. Por ejemplo, un mandante puede autorizar a un agente a emitir cheques por ellos o depositar dinero en su cuenta bancaria. Para que se cree un poder, el mandante debe poder comprender cómo se puede utilizar y el efecto que puede tener en su propiedad.

En Florida, un poder notarial debe firmarse ante dos testigos y un notario público para que se considere un documento legal y vinculante. Si el mandante queda incapacitado más tarde, el poder notarial puede ser revocado, a menos que el mandante acuerde específicamente permitir que el poder continúe después de que se determine la incapacidad. Esto se conoce como un poder notarial duradero.

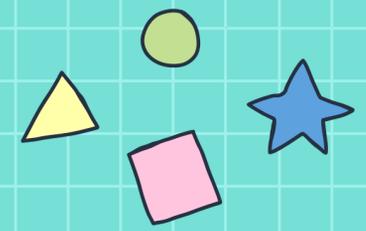


Tutela: requiere un representante legal, su hijo debe ser declarado incapaz de tomar decisiones, el solicitante debe pagar las evaluaciones, los honorarios de los abogados, etc., debe presentar la documentación a la corte todos los años

Guardian defensor: Puede ser solicitado por usted mismo través de la corte testamentaria, el niño debe poder tomar algunas decisiones, el solicitante pasará por la verificación de antecedentes y crédito, el solicitante debe pagar los costos judiciales, las verificaciones de antecedentes, el guardian defensor debe presentar los planes / documentación a la corte todos los años.

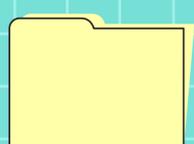
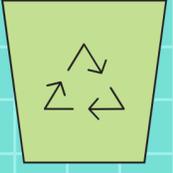
Los tutores y guardianes defensores le otorgarán derechos similares sobre su hijo.

POA- no es un tipo de tutela, sin embargo, podrá tomar algunas decisiones por su hijo. Su hijo debe poder firmar y comprender documentos.



Derechos de los padres después de los 18

Cuando su hijo cumpla 18 años, sus derechos como tutor natural expiran, independientemente de las discapacidades de su hijo. Usted, como padre / tutor, carecerá de autoridad para dirigir o participar en el tratamiento médico de su hijo o tomar decisiones sobre su atención. Para restablecer su condición de tutor legal y cuidador, debe iniciar algún tipo de Procedimiento Judicial.

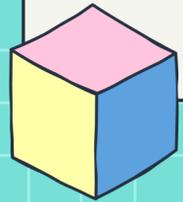


Tutor

Tutor: una tutela es un procedimiento legal en los tribunales de circuito de Florida en el que se designa a un tutor para ejercer los derechos legales de una persona incapacitada. El proceso se rige por el Capítulo 744 de los Estatutos de la Florida.

Defensor del tutor

La defensa del tutor es un proceso para que los familiares, cuidadores o amigos de personas con una discapacidad del desarrollo obtengan la autoridad legal para actuar en su nombre si la persona carece de la capacidad de tomar decisiones algunas, pero no todas, las decisiones. necesarias para cuidar de su persona o propiedad. Esto se logra sin tener que declarar incapacitada a la persona con una discapacidad del desarrollo.



Página de recursos

Tutela vs. Poder legal			
Toma de decisiones médica	Sí, si se solicita	vs.	solo si el médico activa el POA de atención médica
Participación de la corte	Si	vs.	No
Hallazgo de incompetencia legal	Si	vs.	No
requiere el consentimiento del niño	No	vs.	Sí, el niño debe firmar y comprender los documentos.
Mantenimiento de registros	Debe presentar formularios ante la corte	vs.	El agente (padre / tutor) debe mantener registros
Revocación	Con aprobación judicial	vs.	Por el mandante (niño) en cualquier momento si es competente.

La defensoría tutelar es algo que se puede hacer sin representación legal en el tribunal de sucesiones.
Law Offices of Laurie Ohall, P.A. | Advocacy Workshops | Tampa, FL (ohalllaw.com)
<https://ohalllaw.com/free-guardian-advocacy-workshops/>
La dirección anterior proporciona videos y un manual sobre cómo completar el proceso de defensa del tutor.
La tutela requerirá representación legal.
Los Servicios Legales del Área de la Bahía pueden ayudar a quienes califiquen
: <https://bals.org/apply-eligible>
El Asesor de Servicios Hispanos puede ayudar a las familias de habla hispana a encontrar una representación adecuada:
<https://hispanicservicescouncil.org>

Tutela vs tutor defensor

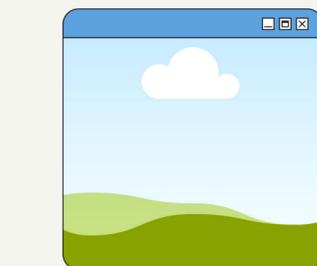
Se pueden quitar todos / cualquiera de los derechos vs. Sólo se quitan ciertos derechos

Incapacidad por cualquier motivo versus discapacidad del desarrollo

Determinación de la incapacidad de la persona protegida (niño) versus carta del médico tratante que indica que la persona protegida (niño) tiene un retraso en el desarrollo identificado antes de los 18 años.

El tutor debe estar representado por un abogado versus el tutor no necesita abogado

Ambos otorgan derechos similares



Cosas para considerar

El nivel de habilidad de su hijo. La defensoría tutelar y el poder legal requieren que su hijo pueda tomar algunas decisiones por sí mismo y que se le diagnostique un retraso en el desarrollo. La tutela requiere que su hijo sea incapaz de tomar decisiones por sí mismo y que tres especialistas diferentes lo encuentren incapacitado.

El cumpleaños de su hijo. El tiempo pasa rápido y usted no quiere estar en una posición en la que haya una emergencia médica y no tenga derechos de participación como padres. Todos estos procesos legales tardarán algún tiempo en completarse. Empiece a planificar con anticipación, tal vez alrededor de los 16 años de su hijo. Tenga en cuenta las fechas de nacimiento y las edades.

Finanzas y nivel de asistencia que recibirá. Algunas familias calificarán para recibir asistencia para cubrir los honorarios legales. Otras familias no calificarán y deben pagar de su bolsillo. Estos procesos a menudo pueden tardar meses en establecerse y completarse. La planificación final y el pensar en el futuro serán cruciales para usted y su familia.